



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA DEL RECTOR EN EL VICERRECTOR DE CAMPUS, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

De acuerdo con las competencias que me confiere el art. 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de Cantabria 26/2012, de 10 de mayo (B.O.C. 17 de mayo de 2012).

He resuelto delegar la competencia del Rector en el Vicerrector de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital de la Universidad de Cantabria, Sr. D. Mario Mañana Canteli para la concurrencia a convocatorias de ayudas de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la investigación científica de excelencia.

Santander, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

Ángel PAZOS CARRO

Comuníquese a: Secretaría General, Interesado.

Código Seguro de Verificación:	UCPWU%9z-Ig73tUMo-9T&RcCA2-pC9zevRg	Página 1 de 1
Firma	ANGEL PAZOS CARRO	07/10/2021 18:05:55